INFORME DE SUPERVISIÓN No.5

Santiago de Cali, 02 de septiembre de 2024

AL: Señor Capitán de Corbeta
DIEGO MAURICIO CLAVIJO MADARIAGA
DIRECTOR AGENCIA LOGISTICA REGIONAL PACIFICO

Con toda atención me permito enviar al Señor Capitán de Corbeta, DIRECTOR AGENCIA LOGISTICA REGIONAL PACIFICO el informe de supervisión No.5 del contrato No. 012-014-2024 Correspondiente al periodo del 1/08/2024 al 31/08/2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 012-014-2024

CONTRATISTA: CORPORACION "MISIÓN CIUDAD GLOBAL" - CORPORACIÓN MCG

OBJETO:
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y ESTÍMULOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES -REGIONAL PACÍFICO EN LA VIGENCIA 2024"

VALOR DEL CONTRATO: $11.460.369 incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones.
ADICIÓN No. 1 : $ 3,239,631 incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 14.700.000 incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 20/12/2024 o hasta agotar presupuesto y/o lo que ocurra

MODIFICACIONES: SI X NO _

TIPO MODIFICACION	
Especifique el tipo de modificación realizado (Ej: adición, prórroga, suspensión, etc)	MODIFICATORIO No. 1 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024, ADICION EN VALOR POR

	LA SUMA DE $ 3,239,631 PARA UN VALOR TOTAL DE $ 14.700.000. Se adiciona el ítem 14, actividad: Jornada de Fortalecimiento Institucional-Unidos por la Agencia, actividad que contempla charla y formación en pro de generación de sentido de pertenencia, almuerzo
Inserte los campos según número de modificaciones	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.						SI	SI	SI	SI				
2	Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Pacifico. La entidad verificará para el trámite de pago el listado del personal VS la planilla de pagos de parafiscales, con la finalidad de garantizar que el contratista este cumpliendo con el pago Sistema Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, si fuera el						SI	SI	SI	SI				

	caso, del personal que hará parte de la ejecución.													
3	Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.						SI	SI	SI	SI				
4	Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.						SI	SI	SI	SI				
5	Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar						SI	SI	SI	SI				
6	Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato, expedida por una empresa aseguradora autorizada por la Ley; así mismo, copia del recibo de pago de la póliza garantizando no solo su expedición sino su respaldo de pagado. Este mismo requisito será obligatoria para la etapa de ejecución contractual, si se diera el caso de un modificatorio que requiera la ampliación y/o reducción de la garantía contractual.						SI	SI	SI	SI				
7	Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.						SI	SI	SI	SI				
8	Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.						SI	SI	SI	SI				

9	Efectuar y entregar el respectivo informe mensual de actividades						SI	SI	SI	SI				
10	Asistir a las reuniones que sea convocado por parte del contratante						SI	SI	SI	SI				
11	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato						SI	SI	SI	SI				
12	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal						SI	SI	SI	SI				
13	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato						SI	SI	SI	SI				
14	Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato						SI	SI	SI	SI				
15	Cumplir con las normas y especificaciones técnicas						SI	SI	SI	SI				
16	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato						SI	SI	SI	SI				
17	Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en la invitación públicas y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato						SI	SI	SI	SI				
18	Realizar todo el procedimiento de legalización, firma y perfeccionamiento del contrato a través de la página del SECOP II y durante la ejecución del mismo deberá subir las facturas escaneadas						SI	SI	SI	SI				

	para poder dar trámite de pago													
19	Para el trámite de pago el supervisor del contrato verificara que el futuro contratista publique en la plataforma SECOP II la totalidad de las facturas. El tesorero de la entidad marcará como aprobadas las facturas						SI	SI	SI	SI				
20	Con el perfeccionamiento y legalización del contrato, el contratista, el supervisor y el ejecutor de contratos, deberán suscribir el acta de inicio para dar cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de ALFM						SI	SI	SI	SI				
21	El proveedor tendrá que indicar en su solicitud de pago en el SECOP II si se encuentra obligado o no a facturar electrónicamente						SI	SI	SI	SI				
22	El SECOP II validará la factura electrónica registrada por el proveedor ante la DIAN, permitirá la consulta y descarga del documento.						SI	SI	SI	SI				
23	El proveedor deberá seleccionar "SI o NO" en el campo obligatorio de "obligado a facturar electrónicamente".						SI	SI	SI	SI				
24	Una vez el proveedor valide la información de la factura electrónica, confirme y envié la solicitud de pago a la Entidad Estatal. La entidad no podrá editar el campo donde se encuentre registrado el código CUFE por el proveedor. Por lo cual, únicamente podrá verificar el estado de la validación y el enlace de Descarga						SI	SI	SI	SI				
25	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.						SI	SI	SI	SI				

26	Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.						SI	SI	SI	SI				
27	Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.						SI	SI	SI	SI				
28	Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.						SI	SI	SI	SI				
29	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.						SI	SI	SI	SI				

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	OPERACIONA	PLAZO INSUFICIENTE	PRÓRROGA DEL CONTRATO	SUPERVISOR	Mensual. Durante este período no se presentó el riesgo
2	OPERACIONAL	DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS ENTREGADOS	GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	SUPERVISOR	Mensual. Durante este período No se presentó el riesgo
3	SANITARIO	APLICAR LOS PROTOCOLOS RESOLUCIÓN 2674 DE 2013	DESINFECCION DE LOS PRODUCTOS Y VEHICULOS DONDE SE TRASLADAN LOS ALIMENTOS	CONTRATISTA-ENTIDAD	A LA HORA DE RECEPCIONAR BIENES O SERVICIOS. Durante este período No se presentó el riesgo.
4	ECOCNOMICO Y OPERACIONAL	DESEQUILIBRIO ECONÓMICO	VERIFICACIÓN NORMATIVIDAD	CONTRATISTA	Permanente. No se presentó el riesgo.

5	Ejecución	PRESENCIA DE EVENTOS DE PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO O SUCESOS FORTUITOS	CONSULTAS PERMANENTES DE LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO EN EL PAÍS	CONTRATISTA	Ocasional. Durante este período No se presentó el riesgo
6	EJECUCIÓN	MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REALIZAR REQUERIMIENTO OPORTUNO AL CONTRATISTA PARA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS CONTRATADOS	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Mensual. Durante este período No se presentó el riesgos
7	EJECUCIÓN	NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	HACER EFECTIVA LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	EN EL EVENTO. Durante este período No se presentó el riesgo.
8	EJECUCIÓN	CARENCIA DE RECURSOS Y LOGÍSTICA POR PARTE DEL CONTRATISTA, PARA LLEVAR A CABO LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	REALIZAR UN CONTROL Y SEGUIMIENTO OPORTUNO, EN DONDE SE EVIDENCIAS LAS FALENCIAS, CON EL FIN DE CORREGIRLAS DE MANERA OPORTUNA.	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Mensual. No se presentó el riesgo. Durante este período No se presentó el riesgo.
9	EJECUCIÓN	DEMORA Y/O NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A CARGO DEL CONTRATISTA	VERIFICAR EL PAGO DE APORTES PARA FISCALES Y SOLICITAR GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	ALFM- CONTRATISTA	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución, especialmente para la procedencia de cada pago al que haya lugar Durante este período No se presentó el riesgo.
10	EJECUCIÓN	BLOQUEO DE VÍAS DE ACCESO POR EVENTOS DE ORDEN PÚBLICO (BLOQUEOS, HUELGAS, RESTRICCIONES DE MOVILIDAD.) QUE IMPOSIBILITAN EL SUMINISTRO Y ENTREGA DEL PRODUCTO	SOLICITUD DEL CONTRATISTA A LA ALFM PARA CONTEMPLAR EN COMÚN ACUERDO, OTRAS ALTERNATIVAS DE ENTREGAS PARA EL CUMPLIMIENTO.	CONTRATISTA- ALFM	En el momento en que ocurra. Durante este período no se presentó el riesgo.

En el mes de agosto de 2024 no se realizaron actividades de bienestar.
No se presentaron novedades de incumplimiento.

4. CONTROL DE PAGOS

En el mes de agosto de 2024, no se realizaron pagos

Valor total de Contrato	**$ 11.460.369**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
FACTURA No. CFE 166	**14/06/2024**	$ 516.744	$10.943.625	
FACTURA No. CFE 167	**14/06/2024**	$1.550.238	$9.393.387	
FACTURA No. CFE 169	**09/07/2024**	$1.405.723	$7.987.664	
Subtotal (por usos)			$7.987.664	

Porcentaje cumplimiento Avance **30,3%** Demora _____%

5. **INFORMACIÓN FIDUCIAS** NA
6. **INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO** NA
7. **INFORMACIÓN AIU** NA
8. **RECOMENDACIONES:** No hay recomendaciones

Cordialmente,

PD Leidy Yohana Rodriguez Calzada
Supervisor del Contrato No. 012-014-2024